

Buenos Aires, 31 de octubre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 130.496/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar IX "Blas Parera" de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de bienes en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -confr. fs. 2 (corresponde Nº 1)-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las / máquinas de escribir Royal Nº 3.365.201 y Olivetti Nº 543.740, que se consignan a fs. 4 (corresponde Nº 1).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mismas -sin cargo- a la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar IX "Blas Parera" de la Capital Federal.-

3º) Registrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

